

*A un mismo tiempo su elevado tino
 Levantaba dos Templos al Señor;
 Uno de cantería, peregrino,
 Otro de sus virtudes, y su amor.
 Sobre el plan evangelico previno
 Este edificio eterno en tu interior,
 Y quando de su Dios lo halló capaz
 Soltó la regla, el lapiz y el compaz.*

Jesús HERNÁNDEZ PERERA

Las Datas de Tenerife

Libros de cédulas originales de repartimiento de la Isla, expedidas, desde 1497, por Alonso Fernández de Lugo con poder de Sus Altezas. Extractos de Elías Serra Ràfols

(Continuación en la pág. siguiente)

178-20.—Bartolomé Benítez, conquistador q. fuistes e v° q. sois. 300 f. desde el barranquete cabe la montañuela primera de Azentejo como vamos a la mar. 1-VIII-1500.

179-21.—Sancho de Vargas, regidor. Un agua ques en Adex q. se llama Too, dendl nascimiento de las aguas de todo el valle e q. podáis sacar la dha. agua adonde mejor la podades aprovechar con todas las tas. q. con la dha. agua se podieren regar. Digo con condición q. seáis obligado a haser un ingenio de agua o de bestias . . . para dar un c. de ta. a ciertas personas q. se van avezindar al dho. lugar. Q. digo q. os do una açada e media de agua, en dos aguas q. se llama la una Aguaya e la otra Museries [Mujeres?, pero la *i* parece segura] y que toman derecho más arriba. 8-V-1505.

180-22.—Pedro de Isasaga, v°. 15 c. alindan con Alfonsyanes portugués en el peñón de Tegueste, yendo por el camino de Tacoronte a la mano izquierda. Mando . . . vos asiente 150 f. 22-VII-1503.

181-23.—Francisco Ximénez. Un c. a entrada del valle de la Sal fasta los dos barrancos. Q. digo q. si a algund día se pudiere hacer de r., el agua llegue allí, q. no vala, en salvo q. la daré a quien hisiere ingenio de bestias. 5-VII-1503.

182-24.—Juan d Almansa. En Tegueste un pedaço linde con el barranco q. viene del puerto de Tegueste y Al° Peres q. Dios aya, aguas vertientes. 15-IX-1504.

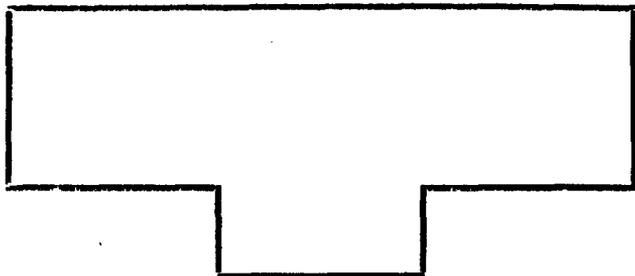
183-25.—Ruy Blas. «Conosco yo R. B., cura de Daute, q. recibí de vos señor Al° de Villegas, regedor desta Ilha de Tenerife cinco alvalás . . . del señor Adelantado, por su mandado, los quales son de ciertas tierras q. me repartió su señoría; porq. es verdad a firmo . . . esta de mi nonbre. Ts. el Sr. Lopo Fernandes e Gonçalo Yanes de Daute. Feycho oje xxvij de outubro de 1507».

184-26.—Ruy Blas, abad. Un pedaço de la cabeçada de una ta. de Fernand Guadarteme q. es encima de la casa de Muñis en Ycode . . . con Bytoria contra los breços en q. podrá aver 3 f. para

viña más 2 c. de t. de s. q. linda con Diego de León fasta los breços. Q. vos do 2 f. de s. e viña. 18-III-1505.

185-27.—Fernando Gallegos. Mando a vos Jacomar de Barnies e a vos Francisco Melián q. en 2 suertes de ta. q. os di en Anaga, en el barranco de Lucía, q. no fagáis cosa alguna por quanto yo las di a F. G. porq. se obligó de poner cañaverales de açúcar e facer ingenio e yo vos daré en otro lugar. E no fagáis ende al, so pena q. todo quanto fiziéredes lo avés perdido todo. 20-VII-1503.

186-28.—Juan Nabarro. Un asiento para que fagáis queso en berano q. se nonbra Bedisgoa para q. nengund ganado no pueda estar mientras vos fiziéredes queso en toda la loma e fasta el barranco de Cyte y más vos doy en el mismo lomo entre los dos barrancos 50 f. de senbradura . . . como a vezino y conquistador. 21-VII-1502. Esta alvalá desta manera cortada y como está la presente Juan Navarro. Ts. Lope de Salazar, Fernando de Galves, Juan Benites.



187-29.—Diego d Armas. «Escrivano: asentad en el registro de repartimiento quatro hanegas de *sequero* [testado] de riego en Autaba [sic] y sey cahyces de sequero donde él las quisyere que no sean dadas a D° Darmas. Fecho a siete de julio de mill e quinientos tres años. El Adelantado».

188-30.—Sancho de Vargas. 200 f. en el valle de Tegueste, linderos por la una parte La Laguna y de la otra parte las canteras q. van a dar en el arroyo hasta enfrontar en las tas. de Pedro Lopes

de Villera . . . hasta arriba a dar en la cordillera del cerro e por el cerro adelante hasta volver a las canteras, las aguas vertientes hazia el arroyo más un pedaço de tañ q. está gunto [sic] de la laguna adonde agora está un molino de viento en q. haya hasta 2 f. de senbradura. 28-IV-1505.

189-31.—Rodrigo de Jahén *conquistador* [testado]. Una fuente de agua q. está en Adexe q. se llama Taguaycio q. está arriba del Río Grande de Adexe. Q. digo q. vos doy la fuente de Taguaycio [sic] con tanto q. no sea para cañas y en el valle de Erjos vos doy 20 f. 2-VI-1502.

189-31 bis.—Rodrigo de Jahén y Fernando García clérigo. Digo q. por quanto el Sr. Adelantado me ovo fecho merced de una agua en Adexe q. llaman Tagyccio q. es arriba del Río Grande fazia Teguerefete, doy a vos Fernando García, clérigo, la mitad de agua q. llaman Tagyccio. Ts. Ruy Blas, clérigo, e Rodrigo Vaquero. 3-X-1504. Yo don Al^o Fernandes de Lugo digo q. por quanto hiziste donación a F. G., clérigo, mi conpadre, de la mitad del agua q. llaman Taguycio [sic] q. yo lo he por bueno con todas las tas. q. se pudieren aprovechar e más vos fago merced a vos el dho. mi conpadre, de 10 c. junto con la fuente hazia Teguerefete. 25-XI-1504. [En la misma hoja del anterior].

190-32.—Álvaro Váez, Alfonso Yanis, Pedro Fernandes Señorino, Diego de Torres y Juan Benites. A vos Martín Al^o e Juan Vázquez Parrado, sabé q. ante mí parecieron Álvaro Váez, A . . . por Alfonso Yanis, e pedro Párraga por Pedro Fernandez Señorino e Al^o Ramos por Diego de Torres e Bartolomé Gutierrez de Porcuna por Juan Benites los quales dixeron q. ellos querían y heran contentos q. vosotros amos a dos, conforme el repartimiento fecho y medida a ellos dada, les midáis sus suertes . . .

Midiose la suerte q. posee Álvaro Váez portugués desde el cabeço del barranco 43 varas hasta un barranco.

Midiose la suerte que hera de un Fernando del Castillo cara del camino desde el postrero majano de Álvaro Váez fasta otro majano por 12 c., poséelas Al^o Yanis. 43 varas.

Dend este se midió a Pedro Fernades Señorino . . . 43 varas de majano a majano, cara La Laguna. 43 varas.

Dend este se midió a Diego de Torres, 15 varas de majano a majano cara La Laguna. 15 varas.

Dendeste se midió a Juan Benites de majano a majano. 36 varas.

Con una vara q. dixeron tener 3 varas e $\frac{1}{4}$ de medida. [Firmas autógrafas]. 30-XI-1513.

191-33.—Loys de Salazar. Un pedaço de ta. de r. en el valle de las Higueras, linderos las casas donde moréis y de la otra parte Costancia Mexía y sus fijos, 4 f. más en el mismo valle a la cabeçada junto del monte unas tas. de s. q. son de un helechar grande q. avía 6 c. 17-VI-1503.

192-34.—Marços Suera, v°. 200 f. en Heneto en la rehoya donde senbró Guillén Castellano 5 o 6 años ha, junto e linde del alguazil mayor desta isla ques Batista d Escanyo. Q. vos den 100 f. 3-III-1505.

193-35.—Diego de Catres. Un solar linde con casas de Al^o de las Hijas y con mis casas e con solar de Gonçalo, leñador, el qual fue de Fernando de Medina, q. Dios aya, para q. fagáis una casa en q. moréis. 11-VI-1503.

194-36.—Juan Navarro, mi criado. Para un colmenar en Goyma en el río a la cabeçada encima del mocanal y 3 f. de senbradura q. sean en el río para q. hagáis una guerta . . . porq. fuistes conquistador. 27-VIII-1500.

195-37.—Juan Benites. Unas tas. de r. q. yo di a Varea y Narbaes en el agua del Araotaba, 9 f. las quales tenéis asentadas en el Registro del Repartimiento de las tas., yo vos mando q. las rapéis del Registro y las asentéis a J. B. como a vesino *conquistador* [testado] las quales tas. quito a los sobredhos. porq. no venieron a conplir la vezindat como yo les mandé. 19-VII-1503.

196-38.—Pedro de Isasaga. 8 f. de r. en el reino de Taoro baxo del acequia grande lo q. yo tomé para mi más 6 f. para parral o viña latada sobre el río de Taoro e 12 c. en Centejo. 6-III-1512.

197-39.—Lope de Salazar, Sancho de Salazar, Gonçalo el Real y Pedro Domo [sic]. Por lo mucho q. avéis servido a Sus Altezas y a mí en su nonbre e por lo q. espero . . . vos hago gracia de un valle q. se dise el de las Higueras . . . para vos e para vuestro hermano Sancho de Salazar y para vuestro yerno Gonçalo el Real y sy algund v° cupiere más será Pedro Domo vuestro cuñado q. ha de venir a bivar a esta isla; queda para otros dos vs. q. vos traeréis. 8-II-98 años.

198-40.—Gonçalo Mexía. Una agua con toda la ta. q. pudiere aprovechar en el valle de las Higueras, más adelante del heredamiento de Blasyno, sacando a fuera lo q. di a Gallegos. 10-VII-1503.

199-41.—Hernando Averó. Un solar cabe la caleta do vos al presente avéis una herrería asentada entre unos riscos . . . para hazer la dha. casa porqués muy trabajosa do la avéis de haser, q. alinda la mar, los riscos e por las otras partes las casas de Cristóval de Aponte. Fecha en la caleta de Garachico, 8-III-1512. [Traslado].

200-42.—Diego Martín carnecero. Un herido de un molino junto abaxo de la carnicería, baxo del de Lope Fernandes. 19-IV-1500.

201-43.—Lope d Arceo, escrivano público e v°. Demás de lo q. vos di en Tegina, vos do en el Arraotava 3 f. en las sobras de Çatres (¿Caçeres?). 7-IV-1505.

202-44.—Diego Fernandes Amarillo. 3 f. tras el corral del Concejo para un solar q. fagáis una casa e para viña por v° e conquistador q. fueste. Digo q. pongáis un parral de mill sarmientos junto con vuestro solar. 11-V-1511. Ts. Alfonso Vello e Juan de Guadalope.

203-45.—Bartolomé de Jaén. 10 c. en el primer repartimiento q. se haga en Heneto. Q. vos den 50 f. 1-IV-1505.

204-46.—Diego Martines, carretero. Una suertes de colmenas debaxo de la fuente de los Berros y de la misma fuente sale una poca de agua al dho. asiento de las dhas. colmenas q. se sacará con mucho gasto. 9-VII-1501.

205-47.—Hernando del Hoyo. 12 f. de r. en el agua del Arautava en las tas. q. yo tomé e señalé para mí q. son las del camino abaxo. 14-V-1504.

206-48.—Juan García, maestro de açúcar. 6 f. de r. en Guymad, parte q. se riega con el agua del acequia con q. riega Blasigno Romano más en las cabeçadas de Tacoronte 50 f. 15-VIII-1504.

207-49.—Inés Flores. En las cabeçadas de Tacoronte 40 f. y en Guymad de r. 3 f. 29-VII-1504.

208-50.—Lope d Arceo, escrivano público. En el reino de Guyma, cabe García Paes, 12 f. Y vos avéis de dexar 3 f. q. tenéis en Taoro. 3-VIII-1504.

209-51.—Bartolomé Benítez y Pedro de Vergara. Un barranco de agua q. se dise Tagara con todas las tas. de r. q. con aquella agua pudiéredes regar. El qual dho. barranco es en término de Adexe y va a dar al baranco de Tegina. Q. digo q. vos lo do con condición q. fagáis un ingenio de haser açúcar de agua o de bestias. 4-VIII-1504.

210-52.—Tomás Justiniano, mercader e vº. 10 f. de r. en Gumar. Digo q. vos den 6 f. de ta. en el dho. valle de Guyma. 3-VIII-1504.

211-53.—Diego Amarillo y Juan de Benavente.—Digo q. es mi voluntad q. hagáis teja desde Araguygo fasta Santa Cruz y q.

otro nenguno la pueda hazer en el dho. sitio si vosotros no. Q. vos lo do sin perjuisio de tercero. 6-VIII-1512.

212-54.—[Gerónimo de Valdés] «amigo, darés mi sobrino Valdés una fanega de tierra en donde Corvalán mi alcalde se la dio por mi mandado y no fagades otra cosa porque ésta es mi voluntad. Do una fanega de senbradura al uno cabo de la . . . como tengo dicho. Al° de Lugo» [De mano posterior: En 27 de agosto de 1500. Alonso Vello].

213-55.—Hernando del Hoyo, criado del Rey Nuestro Señor. 200 f. en las lomadas de Ycode encima de vuestras tas., las q. tenéis de açúcar . . . por lo mucho q. avéis servido a Sus Altezas en la conquista. 20-V-1502.

214-56.—Juan de Almodóvar. Porq. fuistes conquistador unas tas. en Tacoronte, linde Juan Tejero, hasta el barranco, 270 f. y una cueva, linda con cueva de Al° Bello. 20-III-1500. [Asiento notarial en el reverso, 11-V-1500].

215-57.—Gonçalo Mexía. Unas tas. q. tienen un drago arriba del Çauzalejo, q. heran de Diego de Liria, 12 c. más otras abaxo de Centejo q. vos señalaréis, 3 c. más 2 cuevas que son en las tas. del drago. Y así mesmō vos do ½ f. Çausalejo al un cabo. Q. mando a Al° Vello q. le dé ½ f. de senbradura a un cabo. 13-IV-1500.

Cuaderno n° 6

216-1.—Rodrigo Mexía de Trillo, v° q. sois de Segura de la Encomienda Mayor de León [y Sabastián del Canpo]. Una ta. en el puerto de Santa Cruz de Añazo, pasando la iglesia del dho. puerto, desde un pozo q. está junto con una casa q. yo hago e por la vía de un río de un cabo hasta una cueva q. está cabe una cabeçada de la dha. ta. e por las barrancas; e va agora por ella, va un camino a la población de La Laguna, el qual dho. camino, edefi-

cando por la dha. ta., se echará por otra parte, 3 y $\frac{1}{2}$ f. más el agua q. viene por el río e podades hazer un estanco vos e Sabastián de Ocanpo para otra suerte e tas. questá frontera de la vuestra, el río en medio, e q. si algún agua sobrare después de regadas vuestras heredades e la quisierdes dar al pueblo q. dello le venga provecho, q. yo os pague e haga pagar lo q. sea razón. E porque agora vais a las Indias a servicio de Sus Altezas q. vos do de plazo dos años para q. vos y el dho. Sabastián de Canpo comencéis la dha. obra. [s. firma pero registrada] 13-III-1502. [Verso, donación a Sab. del Canpo].

217-2.—Vasco de Bamonte. 50 f. en Erjos alindan con quevas do solían vibir los baqueros de Gonçalíanes; una fuente questá baxo del valle e son las dhas. tas. unas q. solían Juanníanes de parte de Rodrigo de Jaén. 18-VIII-1512.

218-3.—Vasco de Bahamonte. 50 f. linde Juan de Mesa y Gonçalo Yanes, en Taco más 100 f. en el Palmar linde Bastián Fernandes y las acequias de Gonçalo Yanes. 16-II-1512.

219-4.—Gonçalo Díaz. 4 c. en el Realejo a donde tenéis otros 4 c., de una parte con Antonio Martines e de la otra con el barranco del Molino del Ginovés. Q. djgo q. vos do 2 c. demás de los 4, q. sean 6. 6-III-1501.

220-5.—Francisco Galván. 5 c. en parte q. estoviere por desmontar. Q. vos do 2 c. 21-VI-1502.

221-6.—Francisco Galván. $\frac{1}{2}$ c. para viñas linde Rodrigo Yanes portugués y Çamora, arriba de Diego de Mesa hazia el monte. Q. vos asiente 4 f. 2-VII-1503.

222-7.—Francisco Galván, Pablo Martín y Cristóval Delgado. Una fuente questá cabe la de Hernando de Guanarteme con la ta. q. podades con ella aprovechar . . . para viñas más 2 c. de ta. de s. Q. vos do $\frac{1}{2}$ c. de r. y 2 c. de s. 30-IV-1503.

223-8.—Fernando de Lugo, mi sobrino. En Guyma 20 f. de r. con tal condición q. vos seáis obligado de haser un ingenio de agua o de bestias, vos lo señalen en el llano desta parte del barranco Lope Fernandes y Pedro de Vergara. 6-III-1502.

224-9.—Vasco de Bamonte. 50 f. en Davte, linderos Gonçalíanes, una era de éste, un camino q. ba a los almástigos e debaxo la montaña de Taco, y Francisco Pérez mayordomo de Cristóbal de Ponte. 18-VIII-1512.

225-10.—Francisco Galván a de pagar el agua de hanega y media de ta. quel Sr. Adelantado le dio. Antón de Vallejo, escrivano público. Esto es de la suerte de Padilla q. le fue dada con Talavera.

226-11.—Vasco de Vamonte. 70 f. linderos casas de Salvador Lorenço, agora Gonçalíanes, hasta una montaña, las cuevas, la montaña de la Leña y vienen las canales por ellas, en el Palmar del cercado para arriba. Q. vos do 50 f. 19-VIII-1512. [Traslado precedido de la orden compulsoria de entregar el original y guardar sólo el traslado 1531].

227-12.—Pero Lopes de Villera. Un pedaço de s. para q. pongáis de viña, cabo a donde pone Guillén Castellano, linderos con el de la vanda de facia Taoro. 14-III-1501.

228-13.—Lope de Vallejo, mi criado. Un pedaço de r. linde Gonçalo Mexía el qual vos di así a ojo . . . en Aravtava, más 70 f. de s. en Tacoronte. 15-X-1503.

229-14.—Antonio Osorio. 12 c. en Tacoronte. 16-X-1503.

230-15.—Pedro de Párraga. Una suerte en Taoro de r. donde agora se saca el agua. Vos do 3 f. de r. 6-IV-1501.

231-16.—Pedro de Vera, v°. 50 f. de s. en Asentejo encima de las baxas, linde Francisco Gil y Pero de Vergara y con el

barranco de la Venta . . . más en la ladera de San Lázaro 6 f. para viña. Vos do 30 f. 26-XI-1513.

232-17.—Rodrigo el coxo y Juan Doramas. En 16 de febrero de 501 años pareció en mi presencia y de los ts. infrascritos R. el c. e presentome un alvalá por la qual pareció dalle el Sr. Governador Al^o de Lugo como a conquistador para él y para Juan Doramas un pedaço de ta. ques cabe su casa en q. puede aver harena y media de ta. Ts. Francisco de Medina, Juan de Benavente y Pedro de Madrid. Fecha en Taoro.

233-18.—Inés Sarmiento, v^a de Tenerife. 3 c. en Tacoronte. 18-X-1503.

234-19.—Fernandiáñez. 5 c. en Tacoronta. Q digo q. vos den 50 f. 11-X-1503.

235-20.—Cristóbal Martín, maestro de hazer nabíos. 100 f. en Tacoronte. Q. digo q. se vos dé 80 f. 13-X-1503.

236-21.—Gonçalo Mexía. 100 f. en Tacoronte. Q. digo q. se vos den en buen lugar. 19-X-1503.

237-22.—Gaspar Drago. 70 f. en Tacoronte. Q. digo q. vos den 60 f. 19-X-1503.

238-23.—Francisco Ximénez, conquistador. 2 c. en el valle del Bufadero. Q. vos do con tal q. vos caséis dentro de un año y no podáis vender fasta conplir los 5 años q. tengo dado de término. 24-X-1513.

23 bis.—Al^o Fernandes e Costança Fernandes. 50 f. a la Punta de Anaga, desde el Roque Blanco de Táfaga hasta las cuevas de Acorvo. Q. vos do 30 f. 24-X-1513. [Ambos, traslados de la misma fecha].

239-24.—Juan Páez, portugués, Antón Macho. Un pedaço de 6 c. de s. en el Palmar, linde con un barranco q. se dize del Medio

e las montañetas. Q. vos do 2 c. 1-III-1511. En 14 de março de 1513 años lo presentó Antón Macho, el qual dijo aver conprado del suso dho. del qual se dio traslado al dho. A. M.

240-25.—Ruy Gómez. 3 f. de r. en Taoro. 15-V-1501.

241-26.—Juan Biscayno el mozo. Q. do a J. B. el m. un pedaço de ta. de 4 f. q. están en lo senbró Pedro Rodrigues, çapatero. Al° de Lugo. [Autógrafo todo] En 26 de enero de 501 años. Juan Viscayno. [Papelito de 10×10 cm.].

242-27.—Juan Páez. «Yo, D^a Beatris de Bovadilla, señora de las islas de la Gomera / y del Fierro en nonbre del señor Governador Alonso de Lugo, doy a vos / Juan Paes un pedaço de tierra que es en la Laguna que alinda con o / tra de Antón Martín Serdeño y de la otra parte un barranco de las Fy / gueras y de la otra el camino que va a la casa del señor Obispo / y esto para que façáis dello como cosa vuestra». 3-XI-1500. [La suscripción, desgraciadamente, rota de antiguo].

243-28.—Alonso Fernández de Aguillar. 5 f. en el pago de las viñas q. es encima de La Laguna. 22-VI-1511.

*Cuaderno n° 7**

344-1.—Pedro Martin. Un solar para q. hagáis e edefiquéis una casa en este puerto de Garachico, 30 pasos en luengo e 15 de ancho, linderos Juan Jorge e la mar e el camino real más 40 f. en Dabte, linderos barranco de la Leña q. viene del corral de las vacas, otro barranco q. alinda tas. de Gonçalo Yanis, por abajo el risco. Con condición q. edefiquéis dentro de un año. 17-III-1512.

245-2.—Pedrianes, dorador. 10 c. en Tacoronte en las cabezadas.

* A partir de aquí, modernizo la grafía, salvo en los nombres propios y respetando en lo posible el lenguaje original.

Vos do 80 f. en Tacoronte más 6 f. para viñas en el pago q. se hace o donde vos quisierdes. 3-VI-1504.

246-3.—Juan Álvares, cuchillero. 10 c. en las cabezadas de Tacoronte. Q. vos asiente 80 f. más 6 para viñas. 3-VI-1503 [En la misma hoja de la data anterior].

247-4.—Álvaro Váez, el viejo, natural del Puerto de Portugal. En las cabezadas de Tacoronte 10 c. Q. vos dé 50 f. más 6 para viñas. [s. f. en la misma hoja de las dos anteriores].

248-5.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. Dos suertes de 100 pasos en Tacoronte, las cuales vos tenéis agora sembradas e vos metistes e sembrastes por virtud del plegón q. yo mandé dar q. todos los q. tenían tas. e non las habían deficado q. las perdiesen, porq. agora de nuevo vos confirmo a vos el dho. P. de V. las dhas. tas. por virtud del dho. plegón; alindan Alfonso Mendes, Juan Martines de Utrera. 5-IV-1503.

249-6.—Pedro de Santana. 3 f. de abajo de los 3 c. q. se midieron, demás de las 6 f. q. vos hobe dado más 100 f. más un solar de 80 pies en luengo y 80 en largo para casa e corral q. alinde con el solar de mi teniente Pedro de Valdés más un asiento de colmenas donde vos quisierdes. Q. digo q. vos do, sin las 6 f., vos do 2 f. de r. en lo más cercano. 29-IV-1504.

[No debió existir nunca, el n° 7, pues no fala ninguno en la numeración general].

250-8.—Francisco Corvalán, mi criado. 2 f. de r. las cuales son bajo de las tas. q. este otro día le distes. 24-VI-1504.

251-10.—Francisco Corvalán. 2 f. de r. en el Aravtava. Digo q. vos den 3 f. 19-VI-1504. [Esta data 10 va delante de la 9].

252-9.—Juan de Oñate. 8 c. 22-VI-1502.

253-13.—Ana Rodrigues. Una suerte de ta. q. está con la de Juan d Armas, por lo mucho q. servistes al tiempo de la conquista en curar los enfermos y heridos. 18-III-1503. [Fuera de su lugar numérico].

254-10 bis.—Francisco Malpica. En las cabezadas de las tas. de Tacoronte 6 c. Q. digo p. se vos de 50 f. 3-VI-1504.

255-11.—Pero Gomendio. 3 f. de r. en el Araotava de Taoro. 16-V-1504.

256-12.—Lope de Mesa. Por cuanto vos L. de M. os venistes a vivir a esta isla de Tenerife, vos hobe prometido puede haber dos años, 30 c., os los confirmo; son en Tacoronte a la Cruz, desde el camino q. va a Taoro abajo, fasia la mar. Se vos asienten 300 f. [s. f.].

257-14.—Maryna Anryques. 10 c. en Tacoronte. Q. digo q. se vos dé 60 f. de sembradura. 12-X-1503. [Encabezado: *Marjn^a En Riquez*].

258-15.—El bachiller Pedro de Valdés, v^o y regidor. 150 f. en Tacoronte q. confinan con Guillón Castellano. 11-X-1503.

259-16.—Pedro de Vera. Vos confirmo unas tas. q. eran de Girónimo Fernandes q. son en Taganana q. son de r. e de s. por cuanto el dho. G. F. se desaposee dellas por cierta convención q. tenéis entre vos y el dho. G. F. por escritura pública; y por cuanto por mí es mandado q. dentro de un cierto tiempo non pueda ninguno vender ni trocar... yo lo he por bien. Q. digo al escribano q. lo asiente por vía de trueque en Taoro por Taganana. 26-IV-1503.

260-18.—Lorenço Estévanes y 4 hijos q. tenéis. 12 c. entre Gonçalo Mexia y Francisco de Meredil. 10-VIII-1503.

261-17.—Gonçalo Gonçales. Por quanto yo hobe dado e di

en repartimiento e vecindad a G. G. sobrino de Francisco de Castro, 6 c. en la lomada de Ycode dos años ha, el cual perdió la alvalá q. le di, mándole dar la presente. 13-VIII-1503.

262-19.—Al° de la Sierra. Por cuanto yo había dado a A. de la S., agora cinco años 6 c. en Acentejo e se le perdió el alvalá, q. agora de nuevo se las torno a dar. Son a la mitad del camino donde sembró Rodrigo Yanes, encima e abajo del camino. Q. digo asientes 5 c. si no son dados. 13-VIII-1503.

263-20.—Bastían Machado. Yo hobe dado a Almodóvar una suerte de ta. q. alinda con Al° Pérez, tejero, y casa de Machado. El dho. Alm. la vendió a un portugués q. se llama Juan Al° e le di término q. dentro de ocho meses viniese a vevir a la dha. isla de Tenerife, pasado de dos años e no se sabe dél ni de las dhas. tas. por lo cual las do a vos el dho. B. M. pagando 3 doblas porq. eran vendidas. Q. las otras tas. q. vos teniades de vuestro padre sean de vuestros hermanos a los cuales do término de un año q. vengan a vevir a esta isla y no estando las daré a otro. 10-VIII-1503.

264-21.—García de Morales. Un agua q. es en unas tas. q. se dicen las de García q. es encima de la cruz camino de Taoro, la cual agua vos do con la ta. q. pudiéredes aprovechar con tal q. deis lugar en q. beban los ganados de alderredor. 11-X-1503 [Todo autógrafo]. [Reverso: «En xxv de agosto de 1506 ante el señor Reformador la presentó García de Morales e pidió le fuere confirmada, e los buenos hombres pidieron la dha. agua para el bueblo [sic], el dho. Sr. R. dixo q. la vería y faría lo q. fuese Justicia.»]

265-22.—Francisco de Alcabdete, como v°. e *conquistador* [testado]. 50 f. en Taoro. 12-X-1503.

266-23.—Antonio de Leonys. 10 c. en Tacoronte. Q. vos do 70 f. 13-X-1503.

267-24.—Pedro Pycar. Tras de Tacoronte, q. fueron de Juan Martín de las Islas, q. vos hobo dado e traspasado cuando se fue a Gran Canaria. 5-VI-1502.

268-? —Francisco Ximénez. A. de Vallejo, escribano mayor: ante mí pareció F. X. v° desta isla e me hizo relación... qué tiene necesidad de un título de tas. q. fueron dadas a Juan e a Hernán Martín portugueses. El bachiller de Ávila Al° Sanches. 31-X-1531 [Reverso, recepción de la orden por el notario].

269- .—Juan da Fonte y Fernand Martín [Traslado del Título o data q. sigue, traducido al castellano].

270-25.—Joham de Fontes e Fernán Martínez. «Muy manífico señor: J. de F. e F. M., portugueses estantez que somos em esta ilha, fazemos saber a vuestra señoría q. por quanto avemos estado em a dha. yslla e trabalhado em ella de nuestros officios e porque, señor, queremos tomar vezindad em elha e em elha abitar, por tanto pedimos a vuestra senoría q. por bem da dha. abitaçam e vezindá aja por bem de nos fazer mercé e nos queyra dar tas. em elha para ntro. viver e soportamento anbos juntamente, convem a saber em Erjos des das covas q. estam no barranco para bayxo hum pedaço em q. aja cem fanegas de sequeyro e outro pedaço em ho Palmar em q. aja outras cem fanegas, convem a saber da banda de allende do barranco contra o Carrizal des da montanha pa bayxo e mais hum pedaço para hum solar para colmenar em dareyto de hum outro q. vtra. senoria deu a Talaveyra q. será ta. de dous quayzes e em ell vtra. senoría fará serviço a Deos por sermos homes pobres a nos muito mercé. Q. digo q. vos do 100 f. de senbradura para anbos hermanos en qualquier de los lugares q. señaláis y más el dho. asiento de colmenas...» 3-I-1505.

271-26.—Juan Franco. Un herido para un molino questá par del de Mendes. 6-VII-1503.

272-28.—Juan de Uramas, Rodrigo el coxo, Francisco de León y Fernand de León. «Muy virtuoso señor: omildes servidores de V. M.—J. de U., R. el c., Fc°. de L. y F. de L. canarios, con la reberencia q. devemos besamos las manos de V. M. al cual suplicamos nos quiera facer merced de unas tas. q. son en Asentejo q. lindan con el barranco q. V. M. bolvió el día del desbarate para arriba fasia el drago grande questá al asomada de Asentejo fasta

el camino de los cavallos con unas cuevas q. disen en las mismas tas. q. son en el barranco del medio de las mismas tas. . . . Dese a cada 3 c. de senbradura y lañ cuevas si no son dadas». 15-I-96.

273-27.—Pedro López de Villera. Tas. en Taoro, habrá fasta 100 f., linderos de la banda del norte tas. de r. de Guillén Castellano e de Lope Fernandes e de Fernando de Lherena e Albornós e Al^o de las Hijas, un barranco en medio, e de la banda del sur tas. de s. q. se dicen del Hegaeño, q. son mías, de mí el dho. Gobernador, adonde siembran los Cordoveses, un barranco en medio e de la banda del monte tas. del Rey e de la banda de bajo tas. del Rey. Digo si no es dado; así mismo vos do $\frac{1}{2}$ c. de s. para viña encima de la casa de Diego de Mesa. 2-X-1500.

Cuaderno n^o 8

274-1.—Pedro Benavente, mercader, v^o de Cáliz, ausente. En el río de los Çaozes q. es la isla de *Grand Canaria* [testado; sobre escrito: *La Palma*] 60 f. de r. para cañaverales de azúcar, en lo cual fagáis un ingenio cada q. vos quisiéredes, en q. moláis los dhos. cañaverales al tiempo q. dello nescesidad hoviéredes. Entiéndese q. le do la mitad de todas las tas. del río de los Çauces, e q. si no oviere más de por un ingenio q. se lo da todo [testado] en q. hay 120 f., q. le da la mitad; quedó q. le dio su merced 60 f. Al^o de Lugo [sólo la firma autógrafa] 25-XI-1501.

E luego el dho. Sr. Gobernador dijo q. otorga q. vendia al dho. Pedro Benavente sus tres navíos Santelmo, Papelero y San Benito, 650 mil mrs. de moneda [blanco] de los cuales dhos. mrs. se dio por quito, desenvistiose del señorío y propiedad de q. ha y tiene dhos. navíos y jarcia dellos y tres paroselos . . .

275-2.—Pedro Çamorano. Una fuente q. es entre la del Adelantado y el agua q. se diz de Gillén, la cual vos doy con 12 f. de ta. en la redonda. Q. digo q. vos do el dho. c. de ta. con tal q. no sea en la Dehesa ni dado y el agua vos doy con condición q. hagáis un dornajo para las vacas q. esté entre el agua y la huenta q. habéis de hacer y quede desenbargado para los ganados q. puedan entrar a beber. 30-VII-1504.

276-3.—Bartolomé Fernandes, portugués. Un herido para molino en El Sauzalejo . . . Q. tienen mis viñas a renta. 26-III-1505.

277-4.—Francisco de Medina. Do licencia a vos F. de M. para q. podáis facer un muelle en la caleta q. dicen de Fernando de Castro, portugués, y quel dho. muelle lo podáis facer vos y el dho. F. de C. . . . y q. todas las personas q. quisieren cargar o descargar . . . por el dho. muelle les podáis llevar por cada cosa . . . el precio q. sea conveniente y por cuanto esto es pro y honra de la tierra, q. este dho. muelle se faga, yo por virtud del poder q. de Sus Altezas tengo vos do la dha. licencia para q. fagades el dho. muelle y sea vuestro y de vuestros herederos y de quien vos quiriéredes . . . 3-III-1502.

278-5.—Dr. Niculás Tello. «Yo don Alonso Hernández de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria, gobernador de las islas de Tenerife e de San Miguel de la Palma, Capitán general de la Conquista de Berbería por la Reina N^a S^a . . . doy en repartimiento al doctor Niculás Tello, comendador de Torres y Cañamares, del Consejo de Su Alteza, toda el agua del río q. se llama Chazna, q. es en el reino de Abona, y la ta. q. se pudiere aprovechar de r. en los términos y comarca do es la dha. agua, salvando 8 f. de ta. de r. q. son de mi sobrino Pero Fernandes; con toda la madera y leña q. ovieren menester . . . para ingenio como para otras cosas. E así mismo 150 f. de ta. de s. para sembrar de lo más cercano al dho. ingenio . . . Fecho en la villa de San Cristóval . . . » 9-IX-1505.

[Debajo en la misma hoja, de otra letra]: Pero Fernandes Señorino. «En siete días del mes de octubre del año de quinientos e dos años [testado] cinco años el Sr. Adelantado don Al^o Fernandes de Lugo dijo q. en nombre de Su Alteza . . . daba e dio en repartimiento e donación a su sobrino P. F. S. 8 f. de ta. de r. en Chasna donde hovo dado al dotor Niculás Tello, del Consejo de Su Alteza, como se faze mención en la data del dho. dotor Tello. Ts. el bachiller Al^o de Belmonte e Jácome de Caçaña?» [Sin firma del Adelantado].

279-6.—Martín Ponce. «Al^o de Lugo, Adelantado . . . gover-

nador de las islas de Tenerife e La Palma e la de Gomera y El Hierro, capitán en las partes de Bervería; doy a vos M. P. vº de la dha. isla de Thencrife, 10 c. para pan, do dicen Acentejo pasando el barranco del agua linde con tas. de Rodrigo Yanes, del camino para arriba, de la otra parte de las tas. del dho. R. Y. las cuales vos doy en vecindad como aministrador de la dha. isla. Q. digo q. vos do 50 f. 3-III-1503>.

280-7.—Alonso de Vallejo. 7 f. de r. en Taoro, e mando a Guillén Castellano e a Fernando de Trugillo e a Lope Fernandes, regidores, e a Vergara, mi alcalde, q. como repartidores por mi puestos os lo den e entreguen luego; iten vos do más 10 c. de s. de pan levar lo cual toméis en Tacoronte en aquello q. estoviere por repartir salvaje; no enbargante q. vos Alº de V. vais a las Indias vos prometo de vos esperar hasta q. vengáis de allá, desde hoy hasta siempre jamás e porq. vos habéis de venir a vevir aquí con vuestra mujer e casa . . . Digo q. vos do término de esperar año e medio [todo copia]. E luego el dho. Alº de V. otorgó su poder cumplido a Lope de Vallejo, su hermano. 14-III-1502.

281-8.—Batista d Escaño, alguacil mayor. 6 f. en la parte de Tegueste ques en frente de la laguna linde de las tas. de Mateo Viña, regidor, para poner viña. 29-XII-1504 [sic, será 1503 de nuestro cómputo].

282-9.—Estevan Munyz, portugués. 3 f. de r. en el río de Ycode, y esto se entiende encima de donde nacen las aguas entre los zarzales. 4-IX-1501.

283-10.—Diego de Godoy. Hago merced a vos de cualquier venero de piedra de cal q. vos halláredes en la comarca de esta laguna, dos leguas enrredor . . . 29-XII-1505 [será 1504].

284-11.—Alº Peres, Rodrigo Vares, Juan Prieto e Pedro Garcia. A todos cuatro hermanos como sois las tas. q. fueron de Gonzalo Çuares, defunto q. Dios haya, en Tacoronte, q. lindan con tas. de Cañamero o como quiera q. alinden conforme al alvalá q.

dellas di . . . Son 200 f. Q. digo q. vos do 150 f. en lo concedido a G. Ç. porq. no lo habia aprevehado y volvió a Sus Altezas. 30-XII-1504 [1503].

285-12.—Martín Ponce. Licencia para que podáis comprar unas tas. de s. q. son en Tacoronte linde con Veceynte Yanes el negro e Niculás Herrero. 12-V-1504.

286-13.—Diego de León. Un pedazo de ta. encima del rio de Ycod y 2 c. de s. entre los dos caminos, el camino de los cavallos hasta el camino de la Palma, por quanto fuistes conquistador; y más vos doy el Anchon [sic] de la cebada junto con la dha. ta. Q. digo q. se vos asiente con tal q. no sea en la vega de arriba. 14-I-1502.

287-14.—Alº Lorenço. 5 c. en Tacoronte. Q. os den 4 c. 13-IV-1503.

288-15—«Gonçalo Anes, vezinho desta ilha. En repartiçam e como a vizinho humas terras q. sam da parte de Taquo des do barranco q. vem do Palmar abaxo das palmas como diz os almáçegoes contra a parte de Teno aonde está ho oueham para la mar q. aveirá 100 f. las quales tas. sam de sequeiro . . . ; e mando al escripuano q. vol-las asente en nel Registro si dadas nõ sam. Feto aos 10-II-1499 anos».

289-16.—Fernando de Horna. Un pedazo de ta. questá cabe la montaña camino de Yllode [sic] en término de Tahoro q. está lindes de mis tas. q. habrá f. y $\frac{1}{2}$ de sembradura. Q. digo q. se vos den 2 f. de ta. para viña bajo de la casa del Platero q. linda con las tas. de Valdés; q. si Valdés no lo tomare se vos den 2 f. 16-I-1501.

290-17.—Fernando de Horna. Un pedazo de ta. hasta 2 f. para viñas en el Realejo debajo de la casa del Platero. Q. digo q. si hicéredes primero q. Valdés la bienfechoría q. sea vuestro. 17-I-1501.

291-18.—Cristóbal de Ponte. Un tablero de ta. en Tahoro q. linda con ta. q. di a Lope de Fuentes ... q. es entre medias del camino de la mar ... con el agua q. tiene y más vos doy camino en la ... para q. saquéis así madera para vuestro ingenio. ... La dha. ta. en q. hay 3 f. ... -I-1502 [Ilegible el tercio de cada línea].

292-19.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. Un pedazo de ta. en q. puede haber 100 f. en Tacoronte, la cual dha. ta. vos sembrasteis antaño y aráis hogaño, para sembrar las cuales vos os metistes por virtud de un pregón q. yo mandé dar ... fueron de un Antón Martines, especiero, al tiempo q. vos las tomastes eran tas. calmas y al tiempo q. vos os metistes en ellas no habían aprovechado cosa alguna. 19-X-1503.

293-20.—Pedro de Vergara. 3 f. de r. en el Arautaba q. fueron dadas a Gonçalo Baquero, se ausentó por cierto delito q. fizo; vos las do con tanto q. si el dho. G. B. viniere personalmente a estar en esta ylla con su mujer y casa como v^o dentro de seis meses primeros siguientes q. la tal ta., pagándoos los gastos q. en ella tovierdes fechos vos, el dho. P. de V., q. sean del dho. G. B. Q. digo q. si alguna venta el dho. G. B. hizo destas tas. q. no consiento en ella por quanto no fue pasado el término de los cinco años y desde agora le doy por ninguno. 20-I-1504.

294-21.—Pedro de Vergara, Gerónimo de Valdés y Cristóval de Aponte. Digo q. por quanto yo he fecho e fice repartimiento y donación en mí y en Cristóval de Aponte y Gerónimo de Valdés de un herido de agua para una sierra q. es en las tas. y aguas de C. de A. con las montañas q. pudiere aprovechar para tablazón, para lo cual así facer habíamos de contribuir como nos copiese por tercios; por ende agora es mi voluntad en nombre de Sus Altezas y por mí de vos traspasar en este dho. repartimiento mi tercia parte q. me pertenece a vos P. de V., mi alcalde mayor. 7-I-1504.

295-22.—Luys de Niebla. Un solar entre Niculás Herrro y Hernando de Yrma, sillero, y más vos do 6 f. de r. en Taoro más

6 c. de ta. de s. donde los vierdes q. non se ha sembrado y más vos doy un asiento para un colmenar . . . al puerto de Tegeste camino de Tacoronte. A lo del r. q. vos asiente 3 f. y 5 de s., vos do los dhos. 6 c., más vos do en Taoro encima del acequia del río, 4 f. para latada. 13-III-1501.

296-23.—Sancho de Vargas. Un agua q. vos tenéis q. regáis vuestra huerta de Tegeste, por cuanto vos la habéis tenido corporalmente. En la villa de Sant Xpoval . . . 27-VII-1506.

297-24.—Fernando de Horna. Traslado del titulo oreginal de F. de H., defunto, q. Dios haya. 1532. «Do a vos H. de H. 6 f. cabe Diego de Mesa, cabe el tejlar, más 6 c. de ta. de s. en la lomada de Ycode cabe las ramblas de los Cavallos, encima de la ta. de Diego de Mesa. Q. digo q. se vos asiente 50 f. de sembradura y 6 f. para viñas cerca de lo de D. de M.» 9-V-1501.

298-25.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. 6 f. de r. en Aguyma q. alindan con tas. de Blasyno y a Francisco de Rybera, con el agua q. ellas hobieren menester para las cañas q. en ellas pudiéredes. Digo q. vos do 3 f. de sembradura cabe lo de Ryberol. 12-I-1504.

299-26.—Guyllén Castellano, regidor. En repartimiento e como a hombre e persona q. ha servido mucho al Rey e Reina N. S. en la conquista destas islas de Canaria q. Sus Altezas han mandado conquistar, unas tas. de s. en Taoro a la caleta desde una montaña q. está cabe la dha. caleta, por un lomo arriba de un barranco q. está una sabina e un drago fasta unos árboles q. están a la cabeza fasta 10 c. de sembradura q. sean 120 f., más unas tas. q. vos rompistes e habéis sembrado los años pasados en Heneto cerca de Laguna. Q. vos digo q. vos do las dhas. 120 f. . . . más las tas. de Heneto en q. habrá 4 c. y más 8 f. para viñas en el dho. término. 10-VI-1502.

300-27.—Francisco de Oñate, criado del magnífico señor don Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, v°. En el va-

lle de las Ygueras q. es en el bando de Anaga ————— f. de ta. cuántas pudierdes regar con el agua del dho. valle. E ————— f. de s. donde vos quisierdes . . . ; por cuanto yo hobe dado el dho. valle e tas. e heredades dél a Matheo Viña, regidor, e porq. yo le he dado en otra parte otras tas. donde él fue más contento, digo q. esto vale. Q. digo q. haciendo un ingenio de bestias q. vos doy toda la ta. y agua q. podierdes aprovechar ecepto lo q. he dado a Salasar. Al° de Lugo. Y vos doy ta. encima de dho. valle, de s. para q. sembréis con dos yuntas de bueyes año y vez. Al° de Lugo.=Yo Matheo Viña digo q. me place. 26-II-1502.

301-28.—Ybone d Armas. Un pedazo de ta. de s. q. es en Auejero, junto de las tas. q. sembró Ferrando Días, el valle arriba a izquierda de una ladera de un figirar en q. entran 3 c. de sembradura. 23-VI-1502.

302-29.—Juan Perdomo. Unas tas. q. son detrás de Tegyna, 5 c. más 3 f. de r. en las dhas. tas. 20-III-s. a.

303-30.—Juan Perdomo. Una ta. q. parte con Bartolomé Herrero arriba de lo de Guillén Castellano e parte con tas. de Alcaraz q. son abajo del camino de Santa María Candelaria, hasta 3 c. [s. f.].

304-31.—Juan Perdomo. 12 c. en las tas. q. están por repartir en la comarca de Tacoronte. Q. se vos den 8 f. 12-X-1503.

305-32.—Juan Perdomo. Muy magnifico señor: Vuestra Señoría ha mandado q. todos los q. tienen tas. lo traigan por memorial; las tas. q. yo J. P. tengo son éstas: una suerte de ta. en Tacoronte en q. puede haber 10 c. de sembradura . . . Q. digo q. vos asienten 80 f. en las dhas. tas. . . . [s. f.].

306-33.—Guanyacas. A vos Guanyaca 3 c. en Axafencte (?) en Heneto, un poco más arriba de Al° de las Hijas, arriba más allá de la montaña junto con un barranco. Q. digo q. vos den 20 f. 16-III-1505.

307-34.—Fernando de Talavera y Al° de la Huenta. Un valle

q. se llama el de las Cañas y dóvoslo en repartimiento y vecindad como a conquistadores q. fuerdes [testado con tinta igual a la de la parte autógrafa del Adelantado] desta dha. isla con todas las tas. y aguas q. en el dho. valle están . . . salvando un pedazo de ta. en q. están puestas las cañas q. es de Ana Rodrigues. Digo q. vos do el dho. valle para q. hagáis un pago de viñas, en q. podrá haber 2 f. de sembradura, ecepto lo q. tiene Ana Rodrigues. El Adelantado. 2-I-1501.

308-35.—Diego de Ybaute. Doy en repartimiento e por vecindad a D. de Y. en Heneto 2 c. de ta. de s. e $\frac{1}{2}$ c. en Anagua de Jagua. Q. digo q. vos dé Lope Fernández $\frac{1}{2}$ c. de sembradura en el lugar donde decís q. no sea dado. 28-XI-1503.

309-36.—Frey Francisco, venerable comendador, cura del Araotaua. Un c. en Araotaua, linderos: camino de la Araotaua a la Caleta, Juan de Benavente q. linda con la Rambla, López de Villera, más una f. lindes Diego de Agreda, Bartolomé Xual (?), el clérigo del Realejo e de Alcaraz, con tanto q. las no podades dar ni enagenar a iglesia ni monasterio nin a otra persona exenta por manera q. los frutos de las dhas. tas. con la propiedad dellas non sean exentos de pagar . . . En l Araotaua, 3-XII-1507.

310-37.—Juan de Benavente. Unas tas. questán par de unos sarmientos q. puso Guyllén Castellano, fasta un pino hacia la montaña q. puede haber fasta 50 f. más otras por bajo de las mías para cebada q. son desde las mías facia unas adonde está un troncón de palma. Q. digo q. vos do las tas. si no caben en lo mío ni son dadas, y más . . . 3 c. de sembradura y más vos do q. podáis hacer un molino en un ejido q. está en las dhas. tas. 15-V-1503.

311-38.—Bartolomé Gutierrez de Porcuna y Juan d Espino. 80 f. de ta. de buena medida q. son en el valle de Araguaygo . . . linderos de abajo Diego de Alcántara, defunto q. Dios haya, de la otra parte Juan Rodrigues, zapatero; tas. q. fueron de Fernando Dias y tas. del Rey; las dos partes para B. y la otra para J. más tanto al uno como al otro 2 c. en Heneto lindes Diego d Espino y

los herederos de Antón Viejo, q. Dios haya, y tas. del Rey. Dovos más 2 c. en Heneto en los mismos linderos q. son por todos 4 c. 22-X-1507.

312-39. Falta.

313-40.—Fernando Guanarteme. Por la presente doy en repartimiento e vecindad a vos Hernando Guanarte [sic], conquistador q. fuerdes en esta isla, 3 c. de ta. de s. en Asentejo q. han por linderos de una parte el barranco Hondo questá cabe las tas. de Juan Benites y de la otra parte un barranco, la cual ta. está entre los dos barrancos q. se vienen a juntar a la Rambla Honda del Alvarrada, en los lomillos. Digo q. vos do las dhas. tas. . . . 15-II-1505 [tras la v, parece hubo otras cifras borradas].

314-41.—Fernán Sanches, mi criado, y Fernando de Guadarteme. Fago merced a vos F. S. y F. de G. de una ta. de bajo de vuestra casa del dho. F. de G. con un solar q. linda con la misma vuestra casa misma y la contía de la ta. digo q. sean 3 f. Q. digo q. vos la do. 12-V-1508.

315-42.—Gonçalo Gonçales. Un pedazo de ta. q. puede haber 40 f. en Tegueste, linde Axenxo Gomes y Juan Perdomo, más una poca de agua de un barranco q. está detrás de la fortaleza de Tegina. Digo quanto a las tas. q. vos do 2 c., y quanto a la fuente q. no ha lugar. 10-XI-1505.

316-43.—Pedro Machado. Doy a vos el barranco de Gaonce por los majuelos arriba en las cabezadas de las tas. de Juan Rodrigues, portugués . . . para facer en él un colmenar. Vos do hasta 3 f. de sembradura para q. pongáis hortaliza y la traigáis a vender a la plaza y así mesmo el colmenar. 7-VIII-1507.

317-44.—Bartolomé Benites. Yo hobe dado en repartimiento a vos B. B., mi sobrino, 300 f. de tas. de s. del Barranco del Ahorcado hacia esta villa y agora los Cordoveses vos han entrado en ellas y han allí hecho cosas y despensas y paréceme no es justo le

sean quitadas, yo vos do en repartimiento a vos el dho. B. B. 300 f. de tas. de s. q. son del dho. Barranco del Ahorcada [sic] hacia Tahoro con el agua q. a la cabezada tiene en el monte para abrevar ganado; son las dhas. tas. desde el dho. monte q. se entiende el camino q. va a Tahoro hasta la mar en el espaço questas dhas. 300 f. puedan entrar. Q. digo q. vos do 300 f. de sembradura en las dhas. tas. con la dha. agua con tal q. des estación para abrevar los ganados de todos los vecinos y pongáis dornajos. 20-IX-1504.

318-45.—Alfón de Alcarás. Yo hobe dado a vos ciertas tas. q. son en las cabezadas del valle q. viene de las tas. de Antón Sánchez, q. Dios haya, fasta arriba encima de la montaña q. es la parte de Anaga aguas vertientes al valle q. viene de las tas. de Gonçalo Rodrigues, zapatero, fasta dentro al agua y en el barranco tenéis puesta e poblada una majada de colmenas; las cuales dhas. tas. yo vos di al tiempo . . . q. puede haber siete o ocho años, confirmolo y q. no entre ninguna persona en el dho. valle a hacer ninguna abejera; e por quanto con una ta. q. yo vos di cabe San Francisco os fice merced de un pozo q. está en ella, vos do agora de nuevo el dho. pozo con la ta. q. está enderredor dél, enfrente de la dha. vuestra ta. fasta el camino real q. va por San Francisco. 7-V-1507.

319-46.—1°. El bachiller Rodrigo de Agylar. 6 f. para viña linderos Al° Márquez y Nicolás Py de Palo y de su yerno. 21-XI-1513.

2°. Al° Peres. 8 f. en La Matança linde Pedro de Vergara y tas. de Acentejo. 23-I-1513 [Sin firma del Adelantado].

320-47.—Gonçalo Gonçalves. Muy magnífico señor . . . por mi parte le fue ya pedido para q. yo hiciese un molino en la Ribera de Tagueste [sic], junto con la de Asencio Gómez e por V. S. fue dho. q. le placía; me quiera hacer merced dél e de un pedazo de ta. q. está junto donde se ha de hacer el dho. molino, para en él poner algunos árboles e cosas de hortaliza [s. f.].

321-48.—Antón d Arze. Un pedazo de ta. de r. de hasta una f. de sembradura questá en el risgo [sic] dentre el Saozal e

Guayonja a donde se dice la Cueva de Juan Peres, con una fuente de agua questá en la dha. ta. debajo de un drago en el mismo risco. 21-VII-1507.

322-49.—Rodrigo el coxo, hombre de Gran Canaria. Un pedazo de ta. q. es en el risco de Tygayga q. puede haber una f. y $\frac{1}{2}$, más un poco de agua en la dha. ta. más una cueva q. está en el dho. risco dentro de la dha. ta. Q. digo q. vos do la dha. ta. y agua... con tal q. no sea para regar cañas [Registrado 2-VII-1508].

323-50.—Juan Beltrán. 3 c. en Ycode en un lomo questá encima de Guaço y si este lomo estoviera tomado q. vos las doy en mis tierras. 8-VIII-1506.

324-51.—Alº de Alcaraz. Una ta. para una guerta y colmenar y es encima de donde toma el agua Antón Sanches, ques encima de la madre del agua en un carcal y puede ser 5 f. e media. Alº de Lugo [Registrado en 23-VII-1504, pero muy anterior por la forma de la suscripción].

325-52.—Jorge Sánchez. Un solar para casas e para un pedazo de viña ques a las espaldas del solar de la Machada, linde Juan de Alfaro, e de la otra parte un solar del yerno de Juan Afonso, aserrador, y ejido de Cabildo. Digo q. vos do el dho. solar y 3 f. de sembradura con tal q. puesta el agua en las carnicerías lo hagáis todo de casas. 21-XI-1513.

326-53.—Juan Zapata. 4 f. de ta. para casas e viñas conforme a lo de Jorge Sanches, linde éste y Juan Afonso. Digo que vos den 3 f. con la misma condición q. es q. traída el agua a la carnicería lo haréis de casas. 22-XI-1513.

327-54.—Diego Fernandes, trabajador. 4 f. de ta. para casas e viñas en esta villa, linderos con Juan Zapata y Juan Afonso. Vos do un solar en el dho. lugar y 4 f. de ta. en lo de Sant Láçaro en lo más cercano. 22-XI-1513.

[Detrás de estas tres datas: Pedro de Vergara, alguacil mayor, les mide con la vara usada de 3 varas y cuarto y les da posesión]

328-55.—Bartolomé Benítez. Cuanto q. yo hobe dado a vos B. B. entre otras tas. q. tenéis en el Araotava, de q. vos puse en posesión, 20 f. de r. q. son bajo del camino viejo q. va al Realejo, e yo las he dado a otras personas ... soy contento q. las dhas. 20 f. de r. las hayáis otras 20 f. de r. junto con las otras 20 que tenéis arriba en el lomo q. va de la cueva de Guillén y el otro lomo del Pajonal, cabe este otro dho. de la Cueva q. se dize Tohoze. 7-VII-1504.

329-56.—Bartolomé Herrero. 6 c. encima de las tas. de Guillén, hacia Heneto, de las cuales hagáis después de 6 años lo q. quisieredes. 21-IV-1501.

330-57.—Juan Fernandes el viejo. Una f. con una fuente pequeña con una cueva questá junto, lo cual es en Tacoronte q. alinda con la mar y tas. de vos. 7-VI-1500.

331-58.—Hernando de Torres, v^o, conquistador. Un solar en en esta villa, linderos Sancho de Vargas, alcalde mayor, Gonçalo Báez, portugués, q. yo hube dado a Hernando Thenoryo, por cuanto no vino a residir. 29-XII-1509 [será 1508 de nuestro cómputo].

332-59.—Alfonsyanes, portugués. Unas fuentes de agua q. son dos, las cuales están abajo de mis tas. sobre la mar y doos las dhas. fuentes con cuanta ta. vos pudiéredes aprovechar con el agua dellas; y digo q. puesto q. otris [sic] me haya demandado alvalá dellas y yo la haya dado, q. con todo q. vuestra posición os vala. Digo q. os do la dha. ta. con tal condición quel agua sea realenga y que vos os aprovechéis della ... de la fuente seáis obligado a hacer entren bueyes y yeguas y otro ... y buen camino y largo en q. puedan ... y salida q. vos aprovechéis la dha. agua y sea vuestra puesto q. es mía ... 28-V-1504.

333-60.—Juan Gonçales, fijo de Pedro Mexía. 3 f. de r. q. es en el valle de las Figueras q. están en las cabezadas de la herdad de Lope de Salazar y por la otra parte linda con Mateo de Párraga

q. va un barranco por medio y tiene tas. de una banda del barranco y de la otra, y más un c. de t. de s. so los linderos dhos. Digo en las cabezadas de L. de S. q. se entiende par de los parrales. 28-VII-1508.

334-61.—Antón Galindes. 30 f. en las sobras de Gonçalo Rodrigues, q. son en Araguygo cerca de Anogaje. 8-XI-1507 [Autógrafo].

335-62.—[Alvalá sin nombre]. Muy virtuoso señor: sabrá V. S. como yo tengo sembradas unas tas. las cuales están cabe unas de Juan Yanes el abad y con «Dome a Dios», lo cual yo señor [roto] nimiento de V. S., las cuales tas. [roto] salvages y yo, señor las limpié y las pu . . . [roto] lo cual pido por merced. [s. f.].

336-63.—Francisco Gill de Mérida v°. Un pedazo de ta. de s. q. está junto del barranco de Tegna, encima de la cueva de Catalina Hernández, linderos el dho. barranco y la dha. cueva y por la otra parte un drago q. va a dar a las cuevas de Gregorio Taborda y del otro la mar e otro barranco q. salè hacia Tegueste, fasta 30 f.; e así mismo vos hago merced q. podades sacar el agua q. se va de la madre del arroyo del agua q. va a la mar perdida, pero q. si la pudiéredes sacar q. vos aprovechéis della. Digo q. se vos asienten 2 c. y así mesmo el agua con tal q. dejéis lugar para abrevar ganado. 22-V-1508.

337-64.—Álvaro Garcés el Amo. 5 c. linde tas. mías, Juan Hernández, portugués, a la cabezada dellas y mis montañetas. 8-VII-1503.

338-65.—La hija del Amo. Por la presente mando a los repartidores q. den a la hija del Ama [sic] 50 f. en Tacoronte, las q. yo había dado a su padre, q. haya Santa Gloria. Digo q. por cuanto murió su padre en servicio de Sus Altezas vos do 30 f. 18-X-1503.

339-66.—Antón Martín, sardo. Sabrá V. S. q. Antón Martines, hortelano, me tornó requerir de palabra q. le diese por fe q. tiene en La Orotava 3 f. de r. para cayas [sic] de azúcar q. le fueron repartidas por mandado de V. S. e yo miré el registro y fallé q. en

enero de 1501 años Fernando de Trugillo, Gerónimo de Valdés, Diego de Mesa e Cristóval d Espino le repartieron ante mí 3 f. en La Horotaua, las cuales terminan con Antón de Cáseres y García de Linera y es compayero de Juan de Carmona, pasa q. en el dho. auto Martín Sardo e al dho. C. fueron dadas 6 f. y porq. es ésta la verdad le di esta fe firmada de mi firma, fecha a dos de julio de Mdv. Jayme Jouen, jurado e mayordomo mayor del Cabildo. Digo a todos . . . q. yo soy escribano del dho. repartimiento q. se hizo en el dho. mes de enero de 1501 de las tas. de r. de La Orotava por cesión y mandado del señor Adelantado. Jaime Joven, jurado.

340-67.—Sebastián de Porras e Inés Flores. Un pedazo de ta. monte de s. para sembrar en Acentejo, lindes camino real, por abajo los riscos de sobre la mar, fasta 50 f. Doy a vos el dho. e a Ynés Flores, cada uno de vos parte igualmente las dhas tas. 4-VI-1508.

341-68.—Cristóval de Aponte (o de O Ponte). 10 c. de tas. en Garachico, lindes Juan de Regla, el mismo C., del camino arriba hacia la montaña. 100 f. 13-XI-1507.

342-69.—Cristóval de O Ponte. Por cuanto yo hobe dado e di a vos C. de O Ponte, vº, un pedazo de ta. ques en término de Ycode pasados todos mis cañaverales de la Cruz abajo ques en los llanos del Malpais, la qual dha. ta. vos había dado de r. y se había de regar con el agua de Ycode, por ende agora de nuevo vos do la dha. ta. con más otros pedazos q. están en el dho. Malpais, con tal condición q. si las dhas. tas. quisiéredes regar q. las reguéis con el agua q. vos tenéis vuestra en Garachico y q. el agua de Ycode no podáis gozar cosa ninguna della. 26-X-1507.

Cuadernø nº 9

343-1.—Juan Hernández, portugués. 4 c. en la primera lomada de la sobida de Tihayga, linde el barranco del Borgoñón q. sale a la montaña debajo del camino Viejo de los caballos, más un manadero q. está arriba del camino q. traviesa por medio de las tas. de

lcode para q. beban las bestias, más 3 f. para viña. Q. digo q. se vos asienten 3 c. y más para viña 3 gañegas y en lo de agua ha de ser realenga. 10-VIII-1503 [Copia de 1517].

344-2.—Vastyán Estévenes.—Guillén Castellano e Lope Fernandes: daréis a Biantianes [sic] 6 c. de ta. en Tacoronte en mis tas. linde Láçaro Baes, portugués, y verales [sic] de Juan de Jaén, castelhana [sic]. Q. vos den 50 f. 18-X-1503 [Nombre completo del donatario, de otra letra, abajo].

345-3.—Juan de Mesa. Yo Francisco Corvalán en cumpliendo el mandamiento puse en la posición de unas tas. q. son debajo de la suerte de Bartolomé Benites, linderos haza la sierra Francisco de Mexía e del vicario Hernán García e de abajo el camino e de la otra parte un corral de piedras conforme a unos mojones q. están puestos y también el corral dentro. Ts. Cristóval . . . dho. Francisco Corvalán, Pedro de Comendio, Alonso de la Sierra . . . y Juan de Corvalán.

[Reverso: «Francisco Corvalán, mi alcaide en La Gomera: yo vos mando conforme a un alvalá q. Juan de Mesa mi criado vos mostrare lo pongáis en posición de las tas. según y como en el dho. alvalá se contiene. Fecho en XV-mayo-1504. El Adelantado»].

346-4.—Alonso de Alcaraz. Antón de Vallejo, yo vos mando q. en el libro del repartimiento de las tas. de r. asentéis a ————— 4 f. en Taoro de r. 12-V-1501.

347-5.—Fernando de Castro. Un pedazo encima de la ta. de Jorge Grimón, linda con la acequia del dho. Jorge, con el barranco de Gomendio, mi criado, un barranco hacia Ycode y la dha. ta. está llena «berguxanos e de salzes». 17-II-1502. Se ha asentado en el libro viejo a 35 hojas.

348-6.—Juan de Ana. Doy a vos ————— natural de la Gran Canaria, 4 c. en Taoro más allá del barranco arriba de un pino, de abajo linda con Francisco Mayor y de arriba con la montaña. Q. se vos asienten 2 c. 13-VIII-1503.

349-7.—Fernando de Hoyos, criado de Sus Altezas. Unas aguas q. son a la otra parte de la heredad de Fernando de Castro, de la parte del barranco q. son viñas, q. yo hube dado a Juan Fernandes, portugués, las cuales volvió a mí porque le di otras aguas, e así por esto como porque yo he hecho pregonar q. cualquier persona q. no resida yo lo pueda dar . . . do a vos las dhas. aguas para en q. hagáis un ingenio. 15-VIII-1505.

350-8.—Alonso Sanches. Un pedazo en q. sembró antaño en q. hay 3 f. [Autógrafo].

351-9.—Juan de Mesa, mi criado. Un pedazo de ta. de r. en el Arautava debajo de Martolomé [sic] Benítez arriba del camino. 20-1-1504.

352-10.—Juan de Mesa. Un pedazo de r. en Ycoden abajo de lo del tonelero. Q. gocéis del agua hasta que muela el ingenio, hecho lo cual ha de ser para viña. 3-XI-1503.

353-11.—Antonio Cañamero. 6 f. q. son de cara a la sierra junto con Gaspar de Drago, a man derecha dende la cabezada de su albarrada, linde casa de Martín Ponce aguas vertientes de cara al Realejo. Sábado 2-VIII-1503.

354-12.—Mari Fernandes, natural de Grand Canaria. Un c. en Taoro, lindes Rodrigo el coxo y Hernando de León. 26-IV-1501.

355-13.—Pedro de Vergara, mi alcalde mayor. Un pedazo de tas. q. son junto con El Sausalejo linde con Pedro Hernandez de las Hyslas.

[Reverso: <Presentola el dho. alcalde mayor Pedro de Vergara en 21 días de sytyebre [sic] de 1501 años. Ts. Álvaro de Vallejo e Juan Samyento [sic] e su padre Al^o Sarmyento. E yo Juan Sarmiento fue y presente como escrivano en lugar de Antonio de Vallejo en uno con los dhos. ts. e en testimonio de la cual firme escrivy mi nombre=Juan Sarmiento>].

356-14.—Francisco Melián. Unas tas. q. fueron dadas a Perucho biscayno . . . parece q. se las dieron unos vs. y pues q. no vive en la Isla do por bien dadas a vos. Fecho oy martes redero del . . . 1503.

357-15.—Juan Pérez de Çorroça el moço. 28 f. a donde quiera q. al dho. vuestro padre fueren dadas las suyas q. por mi le son dadas so la condición de los cinco años. Q. vos den cumplimiento a 100 f. de sembradura con lo de vuestro padre. 11-I-1504.

358-16.—Juan Martínez y Diego de Arze. A ambos a dos 100 f. en el término de Abona q. son las tas. de la Savina donde la posada del río abajo hasta arriba a la Savina del Tagoro, todo a vera del río de Abona, y del otro cabo un barranco de las Toscas Blancas . . . con un asiento de un colmenar q. está vera de las savinas. Vos do las dhas. 100 f. con tal q. no sean de las q. ha de regar el río cuando se sacare, pero si fueren aquéllas, q. se vos darán en otra parte. 31-VIII-1512.

359-17.—Gomes García Gallego, cantero. Una suerte de r. en el agua grande de Taoro más 4 f. para hacer una viña más 10 f. en Acentejo junto con una ta. de Juan Delgado. Ts. Juan Camacho y Diego Delgado [sin firma]. 22-VI-1502.

360-18.—Pedro de Vergara. Paresce q. el Sr. Gobernador dio poder al teniente Fernando de Trugillo e a Francisco Gorvalán, alcalde mayor, e Antón Sanches, escribano del Cabildo, para q. ellos diesen e repartiesen ciertas tas. en Tacoronte a los vs. de esta isla, las cuales fueron repartidas en lunes 23 de octubre de 1497, e paresce en el dho. repartimiento q. así hicieron q. dieron a Pedro de Vergara, q. a la sazón presente estaba, 200 pasos de ta. q. alinda con Barlolomé Sanches, escribano q. fue de esta isla, e Pero Hernandez de las Islas, lo cual todo paresce en el registro de Alonso de la Fuente, escribano público de esta isla q. a la sazón era, de letra de Gorvalán, alcalde mayor, e segund q. en el registro está doy fe, q. es fecha a 25 días del mes de setiembre de 1501=Antón de Vallejo, escribano público.